

IX. CONTROL Y DISCIPLINA

El control de la población penal y la aplicación de sanciones a quienes violen las reglas de comportamiento de la cárcel son elementos importantes en cualquier sistema penitenciario.

En Nicaragua, el "Documento base para la educación penal" estipula que el control penal se llevará a cabo mediante los expedientes de reos, las formas estadísticas y los medios para la computación, análisis y procedimiento de la información sobre la población penal. A los sancionados, se les evaluará con el fin de analizar su comportamiento ante la reeducación y el tratamiento y poder proceder a promociones y propuestas de libertad condicional. Las evaluaciones serán realizadas por el jefe de contingente y su Consejo de Apoyo a la Reeducación y sometidas a la consideración y aprobación del Consejo de Dirección del centro.

De acuerdo con el trabajo de campo, el control de los detenidos se lleva a cabo mediante recuentos numéricos (dos veces al día y uno sorpresivo mensual); el control de conducta realizado por el Consejo Disciplinario (con una libreta de control individual); las inspecciones de las celdas (que se hacen diariamente en 7 centros); las requisas de los reclusos al salir de talleres, aulas y otros lugares similares; y las revisiones hechas a las mujeres que vienen al centro para la visita íntima. Estos últimos registros, efectuados por mujeres y sin desvestir a las visitantes, son sin embargo superficiales, limitándose a comprobar el contenido de los paquetes que traen.

La responsabilidad de la aplicación de las reglas disciplinarias incumbe al director de cada centro, quien toma su decisión con base en las recomendaciones del correspondiente Consejo Disciplinario.

En caso de posibles abusos de las autoridades penitenciarias, los reclusos pueden recurrir ante el jefe superior inmediato del oficial que haya podido cometer el hecho imputado, el jefe de educación penal, el director del centro y los organismos defensores de los derechos huma-

nos. En general, los detenidos conocen su derecho a queja, que se les indica al ingresar y, en algunos casos, se exponen en los dormitorios (La Esperanza) o en murales (Granada). Debido al ambiente satisfactorio existente en los centros, las quejas presentadas por los internos son bastante raras, dándose sobre todo con respecto a la escasa y pobre alimentación.